

ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET, REFERENTE A LAS BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA PARA CUBRIR PUESTOS DE OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO, SUBGRUPO B

Por resolución de Alcaldía, nº 2582 de 27 de mayo de 2024, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Oficiales de la Policía Local, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, especialidad escala ejecutiva, categoría Oficial, clasificada en el subgrupo B, por el procedimiento de nombramiento provisional en mejora de empleo y mediante el sistema de concurso-oposición...

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Tablón de anuncios y Página web de este M.I Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la página Web: http://www.quartdepoblet.sedipualba.es/ y/o en la página web del Ayuntamiento www.quartdepoblet.es, área de RRHH.

Firmado por la Sra. Alcaldesa, Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, en fecha 27 de mayo de 2024.

